

## Naturaleza y destino en la *Epístola 107* de Séneca<sup>1</sup>

María Bernarda Malpere (FaHCE, UNLP)  
bernardamalpere@gmail.com

Resumen: El presente trabajo parte de indagar la concepción de la naturaleza (*natura*) en las *Epístolas Morales a Lucilio* de Séneca. En particular, se ha seleccionado la *Epístola 107* como una de las cartas en las que *natura* posee una relevancia fundamental en relación con la corriente filosófica a la que el autor pertenece, el estoicismo en su vertiente romana. El estoicismo formula que el hombre debe vivir de acuerdo con la naturaleza, aceptando los acontecimientos que expresan la voluntad divina. Esto se verifica en la *Ep. 107*, en la que la concepción de naturaleza se encuentra estrechamente relacionada con otro concepto importante para el estoicismo, el de destino (*fatum*). El objetivo del siguiente trabajo, entonces, será analizar cómo se plantea esta relación *natura-fatum*.  
Palabras clave: estoicismo, naturaleza, destino, Séneca

*Virtus secundum naturam est, vitia inimica et infesta sunt* (Séneca, *Ep. 50*, § 8).  
La virtud está de acuerdo con la naturaleza, los vicios le son contrarios y perjudiciales<sup>2</sup>.

El epígrafe que da inicio a este trabajo plantea una idea básica que guiará nuestro análisis: para el estoicismo, el objetivo es alcanzar la virtud. Y para alcanzar la *virtus* propia del sabio estoico, que consiste en valor, constancia, bondad y obediencia a la razón y no a la pasión (Fitch, 2008, p. 1-3), se debe estar de acuerdo con la naturaleza. Esta idea aparece enunciada de diversas maneras en numerosas epístolas pertenecientes a las *Epístolas morales a Lucilio* de Séneca. Creemos que la *Epístola 107*, que hemos seleccionado para analizar en esta ponencia, enuncia expresamente la cuestión de vivir de acuerdo a la naturaleza y que, además, este punto se relaciona con la concepción estoica de destino.

A riesgo de circunscribir la carta en un tema general, es posible decir que la *Ep. 107* habla sobre la reflexión de las circunstancias futuras. A partir de un suceso concreto como es la huida de los esclavos, Séneca intenta explicar a Lucilio que las circunstancias del *fatum* no pueden ser evitadas. Según el estoicismo, Lucilio puede ser considerado como un *proficiens*, es decir, como un aspirante a la sabiduría propia del sabio estoico. Es interesante pensar este concepto: proviene del verbo *proficio*, que a su vez deriva del verbo *facio* con el prefijo *pro*, es decir, implica una acción hacia adelante,

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca en las tareas realizadas durante la beca EVC-CIN (convocatoria 2018). El título de nuestro plan fue "‘Vivir de acuerdo con la naturaleza’ en las *Epístolas Morales a Lucilio* (*Epistulae ad Lucilium*) de Séneca". Esta presentación, a su vez, se incluyó en el Proyecto de Investigación y Desarrollo "Concepción de la naturaleza, sus características y funciones en la literatura latina. De la República al Principado; proyecciones medievales" (IdIHCS-FaHCE, código H853).

<sup>2</sup> Todas las traducciones del latín al español nos pertenecen.

un avance. El verbo *proficio*, entonces, posee los significados de “avanzar”, “adelantar”, “aprovechar”, “ser útil”, “progresar”, “desarrollarse”<sup>3</sup>. Esta breve revisión de significado nos permite señalar que el camino hacia la *virtus* del sabio estoico es un proceso, un constante avance para llegar a la meta ideal. Al respecto, Jaime Moreno explica:

Ante los preceptos de los estoicos cabría preguntarse si cualquier ser humano está en condiciones de convertirse en sabio. La respuesta es relativa: incluso para ellos mismos, esa meta no dejaba de ser considerada una idealización. (...) Aun así, el solo intento de llevar a cabo este propósito manteniéndolo en el tiempo puede comportar algún tipo de perfeccionamiento moral del individuo (Moreno, 2019, p. 46).

A partir de la explicación de Moreno podemos ver que incluso si el camino hacia la sabiduría se extiende durante toda la vida, este proceso no sería en vano, ya que por sí mismo implica un avance.

Volviendo a la *Ep.* 107, decíamos anteriormente que las circunstancias del destino no pueden ser evitadas, pero lo que sí es posible y, aún mejor, esperable de un estoico, es la constante reflexión. Esta reflexión permite pensar previamente las distintas posibilidades que puede presentar el destino, para no ser aprendiz frente a ninguna desgracia. En relación con esta idea, el filósofo francés Jean Brun destaca que una generalidad del estoicismo es el concepto de *nihil mirari*, es decir, el no asombrarse de nada (Brun, 1962, p. 55). Efectivamente en el párrafo 6 de nuestra epístola, Séneca utiliza esta expresión: *nihil miremur* (§ 6). “No nos sorprendamos de nada”. La previa y constante reflexión permite, entonces, estar preparado frente a las desgracias.

Ahora bien, lo que nos interesa es detenernos en la concepción de destino que esboza la *Ep.* 107, y para ello, será necesario puntualizar qué entiende el estoicismo por destino y, en particular, cuál es la postura de Séneca. En palabras del historiador francés Paul Veyne:

---

<sup>3</sup> Las definiciones de *proficio* del *Oxford Latin Dictionary* son las siguientes: “1. To make headway in an undertaking, gain results, achieve something, be successful, etc.”; “3. To make progress towards a destination, advance, gain ground”; “4. To advance towards a more perfect state, progress (in a study, field of activity, etc.), develop, improve; (also a things)” (1968, pp. 1475-1476).

El destino se desarrolla a partir de la organización inicial del mundo, a la manera de una cuerda prensada de antemano y de una vez por todas; los designios del dios providencial son demasiado razonables para que vaya a cambiarlos en el curso de su desarrollo; la Providencia estoica no actúa paso a paso, no concede gracias ni milagros; deja que la cuerda se desenrolle y sería vano implorarla y rogarle (Veyne, 1996, p. 159).

Las consideraciones de Veyne nos abren distintos puntos de análisis, aunque todos ellos relacionados entre sí. En primer lugar, nos indica lo inexorable del destino estoico; en segundo lugar, señala que hay una divinidad reguladora y ordenadora de ese destino; en tercer lugar, establece el rol que el hombre tiene en este escenario predeterminado, en otras palabras, la cuestión acerca de la libertad del hombre. Para los estoicos, el universo se rige por determinadas reglas establecidas por la divinidad, aunque el nombre que se le asigne sea variado: Dios, Júpiter, naturaleza, providencia, universo, etc. El propio Séneca indica estas distintas denominaciones para Júpiter, el rector y custodio del universo, el alma, espíritu y artífice del mundo, en *Cuestiones naturales* (obra que está dedicada a Lucilio, al igual que las *Epístolas*):

*Vis illum fatum uocare, non errabis; hic est ex quo suspensa sunt omnia, causa causarum. Vis illum providentiam dicere, recte dices; est enim cuius consilio huic mundo prouidetur, ut inoffensus exeat et actus suos explicet. Vis illum naturam uocare, non peccabis; hic est ex quo nata sunt omnia, cuius spiritu uiuimus. Vis illum uocare mundum, non falleris; ipse enim est hoc quod uides totum, partibus suis inditus, et se sustinens et sua (II, 45, 2-3).*

Quieres llamarlo destino, no errarás; él, de quien dependen todas las cosas, es la causa de las causas. Quieres decirle providencia, dirás de manera justa; pues es aquel por cuyo designio es provisto este mundo, para que marche inalterado y desarrolle sus movimientos. Quieres llamarlo naturaleza, no te equivocarás, él es de quien nacieron todas las cosas, aquel por cuyo espíritu vivimos. Quieres llamarlo mundo, no serás engañado; pues él mismo es este todo que ves, puesto en sus partes, que se sostiene no sólo a sí mismo, sino también a lo suyo.

Podemos observar cómo Séneca asigna a esta divinidad rectora el nombre de destino (*fatum*), providencia (*providentia*), naturaleza (*natura*) y mundo (*mundus*), de modo que es posible afirmar que todos estos conceptos están íntimamente relacionados para la doctrina estoica, al punto de ser tratados como sinónimos. La cuestión que continúa a esta reflexión es la pregunta por el lugar del hombre en este cosmos organizado. *A*

*priori* se podría pensar que el hombre no posee libertad alguna al ser determinado por las leyes que ordenan el universo estoico; sin embargo, veremos que esta afirmación no es correcta. La enunciación de que los estoicos se someten al destino porque éste es inevitable no es exacta, pues, a decir verdad, el sabio estoico comprende que el destino es racional y conveniente, pues así ha sido concebido por la fuerza divina (Veyne, 1996, p. 148). Es por esta razón que el sabio estoico sigue la premisa de vivir de acuerdo a la naturaleza, pues en ello consiste la vida feliz. En palabras de Adolfo Levi:

En efecto, el sabio sabe que solo está en su poder la actitud interior de la voluntad, advierte que el universo está gobernado por la suprema ley racional del hado o destino, reconoce que éste coincide con la Providencia y comprende que cuanto sucede es necesario para el bien del todo. Por esta razón obedece de buen grado al querer divino y es así libre; y como piensa que nada es un mal, que nada le perjudica, está exento de pasiones y sufrimientos y vive feliz (Levi, 1969, p. 177).

Esta afirmación de Levi nos permite considerar, además, la tercera cuestión que enunciarnos a partir de la cita de Veyne: la libertad del sabio radica en la aceptación voluntaria de la ley del destino, lo que conlleva tranquilidad en el alma.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, avanzaremos ahora en el análisis particular de la *Ep.* 107.

La primera parte de la *Ep.* 107 permite a Séneca presentar el tema de la huida de los esclavos como un ejemplo de un acontecimiento que debe ser atravesado, en este caso, por Lucilio. Aunque debe ser aceptado, Séneca califica esta situación que aflige a Lucilio como algo pequeño: *Tam pusilla te res tangit?* (§ 1). “¿Te afecta una cosa tan pequeña?”. Como adelantamos al principio de este trabajo, reflexionar sobre las circunstancias futuras permite al hombre estar preparado para afrontar las determinaciones del destino, incluso los hechos más difíciles:

*Nemo non fortius ad id cui se diu composuerat accessit et duris quoque, si praemeditata erant, obstitit: at contra inparatus etiam levissima expavit* (§ 4).

Alguno se acercó más valientemente a eso para lo que se había preparado largo tiempo y también resistió, si se habían reflexionado, las cosas duras: pero, al contrario, el desprevenido incluso temió las cosas más leves.

Más adelante Séneca añade que las circunstancias no deben ser lamentadas, pues son iguales para todos, es decir, el destino estoico al que hacíamos referencia anteriormente afecta a todos por igual, pues todos son parte de ese gran cuerpo que es la naturaleza (Levi, 1969, p. 183). Séneca brinda un ejemplo de la naturaleza sobre las circunstancias por las que el ser humano debe pasar: el frío, el calor, la enfermedad, el peligro. El carácter inexorable de estos eventos está signado por el uso de la conjugación perifrástica pasiva, que indica un carácter de obligación: *algendum est, aestuandum est, aegrotandum est* (§ 7). El párrafo concluye con una reflexión que resulta sumamente importante para nuestro estudio, pues conjuga las nociones de destino y naturaleza. Séneca afirma:

*Hanc rerum condicionem mutare non possumus; illud possumus, magnum sumere animum et viro bono dignum, quo fortiter fortuita patiamur et naturae consentiamus* (§ 7).

No podemos cambiar esta condición de las cosas; podemos hacer esto: asumir un alma grande y digna de un hombre bueno, para que con ella soportemos enérgicamente las cosas fortuitas y estemos de acuerdo con la naturaleza.

Esta reflexión se completa con el párrafo 8, en donde se explica la agencia de la naturaleza en los cambios del mundo: *Natura autem hoc, quod vides, regnum mutationibus temperat* (§ 8). “La naturaleza, por su parte, modera con cambios este reino que ves”. De esta manera, con cada explicación que Séneca brinda a Lucilio y al lector<sup>4</sup>, nos acercamos a la identificación de *natura* como dadora y ordenadora de leyes, tal como anticipamos de manera general cuando describimos algunos puntos de la escuela estoica. Acorde con esta idea, podemos agregar la explicación de Thomas Rosenmeyer: “The Stoic charge to live one’s life in response to the commands of Nature implies a confirmation that Nature is a supreme rule-giver” (Rosenmeyer, 2000, p. 103). Así, llegamos a la identificación *natura*-ley-divinidad-providencia como organizadora y rectora del cosmos, es decir, como las responsables, en última instancia, del *fatum*.

---

<sup>4</sup> No es objeto de este trabajo tratar el tema del destinatario en las *Epístolas* de Séneca. Sin embargo, es un tema ampliamente abordado por la crítica. Creemos, como algunos autores (Wilson; Levi *et alia*), que las cartas están dirigidas a Lucilio, pero están pensadas para ser publicadas y, por lo tanto, los destinatarios también son otros posibles lectores interesados en la filosofía estoica.

Séneca resume en el párrafo 9 varias de las consideraciones que fue esbozando:

*Ad hanc legem animus noster aptandus est; hanc sequatur, huic pareat; et quaecumque fiunt, debuisse fieri putet nec velit obiurgare naturam. Optimum est pati quod emendare non possis, et deum, quo auctore cuncta proveniunt sine murmuratione comitari: malus miles est qui imperatorem gemens sequitur (§ 9).*

Nuestra alma debe adaptarse a esta ley; que la siga, que la obedezca; y que piense que todas las cosas que suceden debieron suceder y que no quiera censurar a la naturaleza. Óptimo es soportar lo que no puedas enmendar, y acompañar sin murmuración al dios, por cuya autoridad ocurren todas las cosas: es un mal soldado el que lamentándose sigue al general.

Este párrafo condensa las reflexiones previas: la adaptación del alma a la ley de la naturaleza, nuevamente con el uso de la conjugación perifrástica, y la autoridad divina como algo incuestionable. Además, la sentencia final de tipo militar se relaciona con otra sentencia que se enuncia más adelante, en el párrafo 11, cuando Séneca hace una referencia al himno a Zeus de Cleantes: *Ducunt volentem fata, nolentem trahunt* (§ 11). “Los hados conducen al que quiere, arrastran al que no quiere”. Creemos que con estas sentencias queda clara la concepción que tiene Séneca acerca del destino.

La *Ep.* 107 concluye con una exhortación que retoma el concepto del *fatum* y con una oposición entre una gran alma y una innoble:

*Sic vivamus, sic loquamur; paratos nos inveniat atque inpigros fatum. Hic est magnus animus qui se ei tradidit: at contra ille pusillus et degener qui oblectatur et de ordine mundi male existimat et emendare mavult deos quam se. Vale (§ 12).*

Así vivamos, así hablemos; que el destino nos encuentre preparados y diligentes. Es una gran alma ésta que se ha entregado a aquel: por el contrario, es pequeña e innoble aquella que se resiste y opina mal acerca del orden del mundo y prefiere corregir a los dioses antes que a sí misma. Adiós.

Esta última oposición distingue a dos tipos de personas frente a la potencia divina: por un lado, aquella que reconoce el orden cósmico y se entrega a la naturaleza; por otro lado, aquella que contradice y desafía a la divinidad. Así, la primera se corresponde con el *volentem* del párrafo 11, en tanto que la segunda con el *nolentem*.

Hemos realizado un breve recorrido por los conceptos de naturaleza y de destino en el estoicismo, pero consideramos que se ha corroborado la relación que ambos evidencian en la *Ep.* 107. Para la escuela estoica, la naturaleza es hermosa y ordenada; además, está regida por una potencia divina, que es denominada en distintos momentos como Júpiter, providencia, universo. El destino de todo lo que conforma la naturaleza depende de esta fuerza divina, por lo que la tarea del hombre estoico será aceptar este orden. Sin embargo, existen almas que no aceptan y cuestionan la autoridad divina, aunque, de todos modos, no pueden escapar de los designios del *fatum*: en lugar de aceptar voluntariamente, serán arrastradas por el destino.

### Referencias bibliográficas

- Armstrong, A. H. (1993). *Introducción a la filosofía antigua*. Buenos Aires: Eudeba.
- Brun, J. (1962). *El estoicismo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fitch, J. G. (2008). Introduction. En J. G. Fitch (Ed.), *Seneca* (pp.1-22). Oxford, Oxford University Press.
- Levi, A. (1969). *Historia de la filosofía romana*. Buenos Aires: Eudeba.
- Moreno, J. (2019). *Séneca. Una ética basada en la conciencia de la finitud y el respeto al prójimo*. Barcelona: RBA.
- Oxford Latin Dictionary* (1968). Oxford.
- Rosenmeyer, Th. (2000). Seneca and Nature. *Arethusa* 33, 99-119.
- Veyne, P. (1996). *Séneca y el estoicismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wilson, M. (2008). Seneca's Epistles to Lucilius: A Revaluation. En J. G. Fitch (Ed.), *Seneca* (pp. 59-83). Oxford: Oxford University Press.